

Expt.: 02902-2019-1052 Servei de Formació i Ocupació
Acord J.G.L. 18/10/2019

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial por el que se solicitó la subvención al importe total de la subvención concedida.

Segundo. Aprobar la 58ª modificación por transferencia de créditos del Sector Presupuestario IF650, Servicio de Formación y Empleo, que tiene por objeto la financiación de los costes de personal para el ejercicio 2019 correspondiente al desarrollo del proyecto PROGRAMA EMPUJU 2019-2020, incrementando las aplicaciones presupuestarias del sector CC100 que se relacionan a continuación con cargo a la aplicación IF650 24120 22699, con el detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS

	Altas	M. Crédito
CC100 24110 13102	Otras remuneraciones laboral	33.089,60 €
CC100 24110 16000	Seguridad Social	11.659,74 €
	Baja	M. Crédito
IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	44.749,34 €

Tercero. Aceptar la subvención, por un importe de 3.807.585,48 €, otorgada mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de fecha de 9 de agosto de 2019, destinada a financiar la contratación temporal (exceptuados los contratos formativos) a jornada completa de personas jóvenes, durante un periodo de 12 meses, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Expediente EMPUJU/2019/198/46).

Cuarto. Aprobar la 31ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2019, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
45140	SERVEF SIST. N. GARANTÍA JUVENIL	811.452,64 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito	
45140	CC100 24110 13102	Otras remuneraciones personal laboral	606.790,32 €
45140	CC100 24110 16000	Seguridad Social	204.662,32 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 811.452,64 €.

Quinto. Aprobar el proyecto de gasto número 2019/0105 'PROGRAMA EMPUJU 2019-2020' cuyo coste total asciende a 4.116.956,48 €, siendo la aportación municipal de 309.371,00 €.

Sexto. Aplicar en el ejercicio 2020 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto número 2019/0105, aprobado en el punto anterior.